EXPEDIENTE: Llamado a presentación de ofertas
CONTRATACION DIRECTA.
OBJETO: Construcción de dos puentes de hormigón
ID: 213299

INFORME DE EVALUACIÓN

U.O.C. San Salvador: Nº 5/2011

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de San Salvador, por medio de invitaciones dirigidas y la publicación del SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP), llamó a presentación de Ofertas para la Construcción de dos puentes de hormigón en fecha 2 de junio del 2011.

PRESENTACION DE OFERTAS:

Conforme al llamado, según consta en el Acta de Apertura de Sobres, llevada a cabo en fecha 15 de junio del 2011, se presentó las siguientes Oferta:

) M&M CONSTRUCCIONES
* Puente Camino San Salvador Isla Valle.....32.385.600 GS.
* Puente Camino Compañía San Genaro a San Rafael ..... 26.682.500 GS.
Total de la Oferta..... 59.068.100 Gs.

2) LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES
* Puente Camino San Salvador Isla Valle.....91.178.120 Gs.
* Puente Camino Compañía San Genaro a San Rafael .....83.814.024 GS.
Total de la Oferta.....174.992.144 Gs.

3) ADOLFO MONGES.

* Puente Camino San Salvador Isla Valle.....33.112.000 GS.
* Puente Camino Compañía San Genaro a San Rafael.....27.364.000 GS.
Total de la Oferta.....60.476.000 Gs.

4) PASCACIO SANTACRUZ.

* Puente Camino San Salvador Isla Valle.....40.770.000 GS.
* Puente Camino Compañía San Genaro a San Rafael.....33.670.000GS.
Total de la Oferta.....74.440.000Gs.

5) CONSTRUCTORA AMAMBAY.

* Puente Camino San Salvador Isla Valle.....34.999.000GS.
* Puente Camino Compañía San Genaro a San Rafael.....28.979.999GS.
Total de la Oferta.....63.978.999Gs.

La empres M & M CONSTRUCCIONES presento la oferta más baja, pero no presento la copia de su pago de Impuesto a la Renta del último año y presento un certificado de cumplimiento tributario vencido, ante estas faltas los otros oferentes presentaron protesta que se hizo constar en el acta de apertura. Ciertamente la falta de presentación de estos documentos no son sustanciales, pero dichos documentos fueron incluidos en el pliego por parte de la convocante. Es por ese hecho y en

virtud de lo que establece la Ley Contrataciones y el decreto reglamentarios, que la UOC de San salvador a solicitud de esta comisión evaluadora, por nota del 16 de junio, remitida a la Empresa M&M Construcciones y recibida a las 11.25 hs de dicha fecha por la citada empresa, conforme se puede observar en la copia de la nota, se les solicito la presentación en oficina de la Municipalidad de San Salvador la copia de los documentos que no fueron presentado en el acto de apertura. La nota de pedido de la UOC no tuvo respuesta, los documentos solicitados no fueron remitidos por la Empresa M&M Construcciones, por consiguiente no cumplieron con los requisitos solicitados

Por tal motivo se pasa a considerar la segunda oferta más baja, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MONGES del Sr. Adolfo Monges, que presento todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado y reúne las condiciones de forma exigida Conforme estas consideraciones, la oferta presentada por la Empresa **Construcciones Monges** del **Sr. Adolfo Monges** es la oferta cumple con todas las exigencias y la oferta a ser aceptada por la convocante

DICTAMEN:

De la evaluación de la Oferta, corresponde adjudicar el contrato a la empresa ***Construcciones Monges***, del Sr Adolfo Monges Cardozo, *ya que es la oferta que cumple con todas documentaciones exigidas y la más conveniente para los intereses Institucionales*

Dado en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de junio del año dos mil once.

Horacio R. Mora
Miembro

Mirtha Villanueva
Miembro